

COMODORO RIVADAVIA, ABRIL 11 DE 2007.-

VISTO:

LA PROPUESTA DE DESIGNACION, COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA DE LA LIC. PAOLA LANAS ORREGO, EN LA CATEDRA ZOOLOGIA GENERAL, SEDE COMODORO RIVADAVIA, Y

CONSIDERANDO:

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRITICOS CORRESPONDIENTES.
QUE PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA CATEDRA, ES NECESARIO NOMBRAR UN AUXILIAR DOCENTE MIENTRAS DURE LA LICENCIA DE LA DRA. PAMELA BALZI (RESOLUCION DFCN N° 058/07).

QUE LA LIC. LANAS ORREGO REUNE LAS CONDICIONES PARA DESEMPEÑARSE EN LA CATEDRA Y CARGO MENCIONADO.

QUE CUENTA CON EL AVAL DEL DEPARTAMENTO **BIOLOGIA GENERAL**.
QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E


ART.1°) DESIGNAR INTERINAMENTE COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO, DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA A LA LIC. **PAOLA LANAS ORREGO** (CUIL. N° 27-18809413-4) , EN LA CATEDRA ZOOLOGIA GENERAL, SEDE COMODORO RIVADAVIA, MIENTRAS DURE LA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES DE LA DOCENTE PAMELA BALZI, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL **01-04-07** Y BAJA EL **31-08-2007**.-

ART.2°) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FISICA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABLES A PARTIR DE SU NOTIFICACION (CIRCULAR N° 04/92, DGP N° 01/04 RES. R/5 N° 195/04). *DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION GENERAL AFIP N° 1891/05, ART. 2, ART. 3, ART.5, ART. 26).*-

ART.3°) REGISTRESE, CURSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFCN N° 122.07


MSC SUSANA PERA ES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.